INFORME SUPERVISION No. 001

CONTRATO DE SUMINISTRO No. MIMC-037-2024

FECHA	VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA	ALVARO HENRY BARRERA DIAZ
C.C.	C.C. NO. 4.282.257 Expedida en Tópaga
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO DE LABOR, PRENDAS CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS QUE DEVENGUEN MENOS DE DOS SALARIOS MÍNIMOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IZA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 70 DE 1998.
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($12.00.000).
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	DIECISÉIS (16) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024
RUBRO (S) PRESUPUESTAL	2.1.2.02.01.002.01, denominado productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero Alcaldía $12.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	cinco (05) días.
FECHA DE TERMINACION	Veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024
FORMA DE PAGO	El Municipio de Iza cancelará al contratista el 100% del valor total del contrato una vez entregue la totalidad de la obra ejecutada y el cumplimiento de los requisitos para la liquidación del contrato y previa presentación del respectivo informe de actividades. De igual forma el contratista se encuentre a paz y salvo por todo concepto derivado de las obligaciones del contrato, tales como salarios, prestaciones sociales y seguridad social de sus profesionales, pago a proveedores, y demás gravámenes a que haya lugar. El MUNICIPIO pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad de recursos, flujo de caja, respetando el derecho de turno en cuanta la radicación de las respectivas cuentas (Art. 19 Ley 1150 de 2007).
SUPERVISOR (A) / INTERVENTOR (A)	LORENA YURANI CORREDOR PUENTES

1. COMPONENTE CONTABLE Y FINANCIERO

ITEM	CONCEPTO	VALORES
A	VALOR INICIAL	**12.000.000,00**
B	VALOR ADICIONADO	
C	VALOR TOTAL (**A+B**)	**12.000.000,00**
E	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**12.000.000,00**
F	VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	0
G	VALOR EJECUTADO (**E+F**)	**12.000.000,00**
H	SALDO POR EJECUTAR (**C-G**)	0

2. COMPONENTE TECNICO

ACTIVIDADES DEL CONTRATO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Chaqueta chaleco impermeable, confeccionada en telas 100% anti fluido y forro en polyester esta manga larga, con resorte a la cintura, capucha en la parte superior de guardar en el cello, resorte en los puños siendo, esta por su material de fabricación el más adecuado para temperaturas bajas y altas, según las condiciones de trabajo, no se decolora por la acción del el sol sobre esta con el paso del tiempo.	15	x		
Jean prelavado dama DE TALLA 6 A 16	15	x		
Camisa manga larga, dama elaborada en tela Oxford 100% algodón, con botones en cuello, bolsillo en pecho parte izquierda, abotonadura central confeccionada en los mejores talleres, para llegar a un punto muy alto de calidad en su acabado final, bordado en el pecho lado derecho el escudo institucional.	15	x		

ZAPATOS MATERIAL: Cuero Pigmentado, Suave COLORES: BASICOS - combinables blanco, negro, azul oscuro, café, Vino tinto. TALLAS: 34 AL 40 ESPECIFICACIONES: resistentes a la flexión , la humedad SUELA: caucho antideslizante FORRADO: en badana TACÓN: propileno con gravado ALTURA: 3 ½ CERRADOS CON O SIN HEBILLA Calidad del material, surtidos y de actualidad, costuras uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, pliegues arrugas y restos de material. buen acabado en pegado	15	x		
Jean prelavado, bordado y reflectivo	6	x		
Chaqueta jeans prelavado bordado logos alcaldía cinta reflectiva norma técnica industrial	6	x		

Camisa Manga larga, elaborada en tela Oxford 100% algodón, con botones en cuello, bolsillo en pecho parte izquierda. Abotonadura central confeccionada en los mejores talleres, para llegar a un punto muy alto de calidad en su acabado final, bordado en el pecho lado derecho el escudo institucional	6	x		
Bota de Seguridad en Cuero Norma DIN resistente a hidrocarburos, elaborada en cuero de seguridad curtido al cromo, impermeable, flor corregida con puntera eb acero, plantilla en material aglomerado polyester algodón, cordones en polyester algodón con ojáleles galvanizados, cuello doble anatómico y acolchado, contrafuerte en material termo formado de PVC, lengüeta en cuero sencillo, altura 6", suela tipo Standard RH, tallas de la 37 a la 44, garantía de	6	x		

6 meses en condiciones normales de uso				

1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista de nombre ALVARO HENRY BARRERA DIAZ, ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada desde el Estudio previo, así como con el cumplimiento de la función Administrativa y la función pública y se ha contribuido con el acatamiento de los, planes y programas establecidos en la Constitución política de Colombia, la ley de Régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de ello, con el presente informe Informarse se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionaos con el manejo y trámite del presente contrato, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

2. COMPONENTE JURÍDICO

Obrando en calidad de Supervisor del contrato de la referencia, me permito por medio del presente escrito, informar a la Administración Municipal de Iza Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del contrato, se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación, estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató y verificó que El contratista ALVARO HENRY BARRERA DIAZ cumplió a cabalidad según informe de acta parcial 001, con el objeto del

contrato dentro de los términos y plazos contenidos en el mismo realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

Se deja constancia por medio del presente que no se presentó ninguna irregularidad o algún otro fenómeno que impida la ejecución y acorde con el objeto contractual, se anexa informe del contratista el cual posee registros de las actividades mencionadas anteriormente con este contrato.

El anterior informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011.

LORENA YURANI CORREDOR PUENTES
Secretaria de Gobierno
Supervisora

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	LORENA YURANI CORREDOR PUENTES	SECRETARIA DE GOBIERNO
REVISO	LORENA YURANI CORREDOR PUENTES	SECRETARIA DE GOBIERNO
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL